



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Montevideo, **11 NOV 2019**

2019/03/041/30

**VISTO:** la gestión promovida por la empresa Puerta del Sur S.A., mediante la cual solicita autorización para importar, con exoneración de gravámenes, diversos bienes necesarios para el acondicionamiento y funcionamiento del Aeropuerto Internacional de Carrasco "General Cesáreo L. Berisso".

**RESULTANDO:** I) que la Unidad de Control creada por el Anexo G, del Decreto N° 376/002 de 28 de setiembre de 2002, informó que los bienes a importar aplican al objeto de la concesión y que son adecuados a la actividad a desarrollar por el concesionario del Aeropuerto Internacional de Carrasco "General Cesáreo L. Berisso".

II) que el Ministerio de Economía y Finanzas, verificó el cumplimiento de los requerimientos legales establecidos por la normativa vigente.

**CONSIDERANDO:** que es imprescindible para el funcionamiento sin interrupciones de dicha terminal aérea, la incorporación de los bienes que se detallan en el listado presentado por la empresa.

**ATENTO:** a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 15.637 de 28 de setiembre de 1984, en la Ley N° 16.906 de 7 de enero de 1998, y los Decretos N° 293/001 de 25 de julio de 2001, N° 376/002 de 28 de setiembre de 2002, N° 153/003 de 24 de abril de 2003, N° 192/003 de 20 de mayo de 2003 y N° 317/003 de 4 de agosto de 2003,

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º) Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A. a importar los bienes detallados en la Lista N° 182, la que forma parte de la presente Resolución, exonerados de todo recargo, incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Único a la Importación, Tasas Consulares, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación de los bienes, por el monto imponible total de € 25.954,40 (veinticinco mil novecientos cincuenta y cuatro euros con 40/100) y U\$S 450 (cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América).

2º) Dicho listado se considera parte integrante del Régimen de Gestión Integral y Plan Maestro de Inversiones al que la empresa Puerta del Sur S.A.

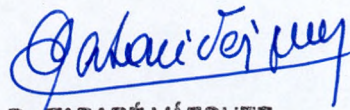
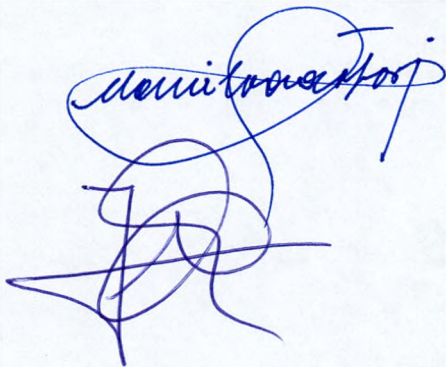
VD/A-DG

ASUNTO 2679

debe dar cumplimiento ante la Unidad de Control, de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen de Gestión Integral, establecido en el Decreto N° 376/002 de 28 de setiembre de 2002.

3º) Declárase que deberá darse cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del proyecto y operaciones a las que se refiere el Régimen de Gestión Integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco "General Cesáreo L. Berisso". Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

4º) Comuníquese a la Dirección General Impositiva y a la Dirección Nacional de Aduanas. Notifíquese, cumplido, archívese.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

PUERTA DEL SUR S.A.

09/09/2019

LISTA N° 182 de Bienes a importar

FACTURA EN Euros, HOJA 1 DE 1

hoja 1 de 1

Descripción del material	Proveedor	Documento	N°	Cantidad	EXW Euros unitario	EXW Total Euros documento	Ubicación / uso del equipo
1 Polia PM 198x6 p/TperLock2517 // Polea	Consoveyo	Factura	VB8000316	2	EUR 690,00	EUR 1.380,00	Nueva terminal de pasajeros / Repuestos para Cintas de Equipaje
2 CORREIA TRANSPORTADORA A 90 // Cinta curva 90°				3	EUR 5.557,30	EUR 16.671,90	
3 Placa Goma CPH // Placa Goma CPH				100	EUR 77,00	EUR 7.700,00	
4 Manipulación y embalaje				1	EUR 202,50	EUR 202,50	

Subtotal EUR 26.954,40

5 SEGURO FICTO 1% (sobre valor de mercadería)				1	EUR 259,54	EUR 259,54	
---	--	--	--	---	------------	------------	--

Total General EUR 26.213,94

PUERTA DEL SUR S.A.

09/09/2019

LISTA N° 182 de Bienes a importar  
FACTURA EN Dolares, HOJA 1 DE 1

hoja 1 de 1

Descripción del material	Proveedor	Documento	N°	Cantidad	Dolares unitario	Total Dolares documento	Ubicación / uso del equipo
1 Flete marítimo + Gastos de Origen/Destino	REPROMAR LOGISTICS S.A.	Proforma	2092019	1	450	450	
Total General U\$S						450	